ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, jueves 10 de octubre de 2019

PARA: Sandra Margoth Vélez Abello

DE: Gerencia de Arte Dramático

ASUNTO: REMISIÓN TERCERA ENTREGA CONTRATOS CORPORACIÓN LA VENTANA CIP 1643-2019

Cordial saludo.

Atentamente y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 7 del decreto 092 de 2017 y del numeral 25 de la cláusula segunda de las condiciones adicionales al contrato en referencia, me permito radicar en su despacho copias de las órdenes de servicios suscritas con terceros por la CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA, allegados a la Gerencia para la ejecución del CIP en referencia mediante el radicado 20194600076452 de 20/09/2019, las cuales fueron revisadas por el contratista de apoyo a la supervisión, Javier Mayor; se adjunta también la respectiva matriz de revisión.

Atentamente,

PATRICIA LINDA RIVAS RODRÍGUEZ
Supervisora CIP 1643-2019
Profesional especializada 222-02 (PT)
Gerencia de Arte Dramático

RECIBIDO 11:05 11 OCT 2019

Adjunto: Lo anunciado en 11 folios

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Proyectó: **Patricia Linda Rivas Rodriguez**

20194600076452 Fecha: 20/09/2019
09:15
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Asunto: Ordenes De Trabajo Del Proyecto ¡vuelve
Remitente: Corporacion Producciones La Ventana
Destino: 320.Gerencia de Arte Dramático
Por: JANETH.BASTO | Anexos: 08 Folios . 01-anexos

Bogotá, D. C., Septiembre 19 de 2019

Señora
PATRICIA RIVAS
Supervisora
GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
Bogotá, D. C.

Apreciada Patricia,

Con la presente adjuntamos ordenes de trabajo del proyecto ***¡Vuelve a circo, asómate a la ventana!*** del Programa Salas Concertadas 2019, según el numeral 25 de las obligaciones generales del contrato de Interés Público No. 1643 celebrado entre la CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA y el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES.

Atentamente,

ESTEFANY CELIS M.
Asistente administrativa y financiera
Corporación Producciones La Ventana

No. Total de folios: 8

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No		35	
FECHA:	14	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA
CONTRATISTA: ERICA MARIA GARCÍA RODRÍGUEZ **CC** 52.747.026
DIRECCIÓN CRA 44 No. 74-11 Sur **TELÉFONO** 3017741497

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "LOS CIRCUCHOS", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 160.000	$ 160.000
		TOTAL	$ 160.000

SON: CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 16 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.
***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo dicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: ERICA MARIA GARCÍA RODRÍGUEZ
CC 52.747.026

2
3

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No			36
FECHA:	14	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: MARIA LILIANA CASTIBLANCO DOMÍNGUEZ **CC** 52.880.968

DIRECCIÓN CRA 2A No. 8-38 **TELÉFONO** 3118249387

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "LOS CIRCUCHOS", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 160.000	$ 160.000
		TOTAL	$ 160.000

SON: CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 16 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.
***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: MARIA LILIANA CASTIBLANCO DOMÍNGUEZ
CC 52.880.968

3/4

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No			38
FECHA:	14	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: JENIFFER DÍAZ ARÉVALO — **CC** 1.024.525.207

DIRECCIÓN CL. 34 No. 2-15 — **TELÉFONO** 3152034234

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "LOS CIRCUCHOS", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 160.000	$ 160.000
		TOTAL	$ 160.000

SON: CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 16 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.
***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:
ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR:
JENIFFER DÍAZ ARÉVALO
CC 1.024.525.207

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No		39	
FECHA:	14	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: JACOB ALEXANDER VARGAS TORRES **CC** 80.085.822

DIRECCIÓN 0 **TELÉFONO** 6692972

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "LOS CIRCUCHOS", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 160.000	$ 160.000
		TOTAL	$ 160.000

SON: CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 16 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.
***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:
ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR:
Jacob Alexander Vargas T.
JACOB ALEXANDER VARGAS TORRES
CC 80.085.822

5
6

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No		40	
FECHA:	14	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: JUAN CARLOS GARZÓN URREGO **CC** 1.014.207.982

DIRECCIÓN CRA 51 G No. 42-16 Sur **TELÉFONO** 313340577

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "VARIETÉ DE CIRCO", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 120.000	$ 120.000
		TOTAL	$ 120.000

SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 17 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.
***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: JUAN CARLOS GARZON URREGO
CC 1.014.207.982

67

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No			42
FECHA:	14	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: NELSY JUANITA DUARTE ACEVEDO **CC** 52.820.435

DIRECCIÓN CL. 22C No. 19A-17 **TELÉFONO** 3114468289

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "VARIETÉ DE CIRCO", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 120.000	$ 120.000
		TOTAL	$ 120.000

SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 17 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.
***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utllizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: NELSY JUANITA DUARTE ACEVEDO
CC 52.820.435

8

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No			43
FECHA:	14	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: JOHN JAIRO DIAZ OSPINA — **CC** 1.026.255.081

DIRECCIÓN CRA 11 No. 153-80 — **TELÉFONO** 3194490308

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "VARIETÉ DE CIRCO", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 120.000	$ 120.000
		TOTAL	$ 120.000

SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 17 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.
***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: JOHN JAIRO DIAZ OSPINA
CC 1.026.255.081

89

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No			44
FECHA:	14	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: ALEJANDRA VELÁSQUEZ GAITÁN **CC** 1.013.674.040

DIRECCIÓN CL. 56 A Sur No. 78H-01 Sur **TELÉFONO** 3118089165

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "AMAPOLA - DOMINGOS DE CIRCO EN FAMILIA", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	2	$ 300.000	$ 600.000
		TOTAL	$ 600.000

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 18 y 25 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.
***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: ALEJANDRA VELÁSQUEZ GAITÁN
CC 1.013.674.040

BOGOTÁ D.C.

Javier Augusto Mayor Forero <javier.mayor@idartes.gov.co>

VERIFICACIÓN DE ÓRDENES DE TRABAJO (SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES) / CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO 1643 DE 2019

1 mensaje

Javier Augusto Mayor Forero <javier.mayor@idartes.gov.co> 30 de septiembre de 2019, 7:00
Para: La Ventana <info@laventanaproducciones.com>
Cc: Patricia Linda Rivas Rodriguez <patricia.rivas@idartes.gov.co>

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2019

Señor
JUAN DAVID VILLA LLANO
Representante Legal
Corporación Producciones La Ventana
Ciudad

Asunto: Verificación de Órdenes de Trabajo (Subsanaciones y/o Aclaraciones) / Contrato de Interés Público 1643 de 2019

Apreciado señor:

A través de la presente, como resultado del Proceso de Revisión, Análisis y Verificación de las Órdenes de Trabajo presentadas por la **Corporación Producciones La Ventana (20 - 09 - 19)** con el propósito de documentar el cumplimiento de la Cláusula Segunda - Numeral 25[1] del **Contrato de Interés Público 1643 de 2019**, nos permitimos comunicar que las mismas se encuentran suscritas de acuerdo con las condiciones establecidas en el Proyecto y Presupuesto presentados por la Organización y aprobados por el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-.

Agradecemos nos haga llegar un mensaje confirmando la recepción efectiva de la presente comunicación y archivos adjuntos a la misma, no sin antes, manifestarle que cuenta con nuestra total y entera disposición para responder cualquier inquietud o acoger cualquier retroalimentación que surja en relación con la misma.

Sin otro particular, deseándole éxitos en el desarrollo de su gestión, nos suscribimos de usted

Cordialmente,

Anexos: 1) Verificación de Órdenes de Trabajo (Subsanaciones y/o Aclaraciones) / Contrato de Interés Público 1643 de 2019

[1] **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: NUMERAL 25:** *Hacer entrega al Supervisor de los contratos o subcontratos que realice para la ejecución del proyecto, dentro de los tres días siguientes a la suscripción de los mismos.*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Javier Augusto Mayor Forero
Contratista
Gerencia de Arte Dramático
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 - Ext. 3201

SI IMPRIMES MENOS, AHORRAS PAPEL, REDUCES EL CONSUMO DE ENERGÍA Y DISMINUYES LA GENERACIÓN DE RESIDUOS.

Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes

El contenido de este correo electrónico y sus anexos adjuntos que contenga son de carácter confidencial. Se entenderá dirigido exclusivamente a su destinatario. Si no corresponde a usted, le solicitamos eliminarlo de su sistema y borrar el mensaje original y sus anexos. Esta comunicación prohibida su utilización, copia, divulgación. Cualquier información tratada a través de este correo electrónico es de propiedad del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, por lo tanto, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

2 archivos adjuntos

(3-2) CONTRATOS SUSCRITOS - VERIFICACIÓN (SEPTIEMBRE 30).xlsx
82K

(3-1) CONTRATOS SUSCRITOS - RADICACIÓN (SEPTIEMBRE 20).pdf
529K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-: GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
PROCESO DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO: CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: NUMERAL 25
CONTRATOS O SUBCONTRATOS SUSCRITOS

CONTRATO:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL - CONTRATISTA:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA -NIT-:	REVISIÓN / VERIFICACIÓN - FECHA:
CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO NO. 1643 DE 2019	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA	NIT. 900.295.625 - 3	30 - 09 - 19 (RADICADO 20194600076452: 20 - 09 - 19: 9:15 AM)

OBJETO: CELEBRAR CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO CON LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO IVUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!, CONCERTADO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2019, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

NO.	ACTIVIDAD / SERVICIO	PRESUPUESTO / PROYECTO			VALOR TOTAL	VALOR COMPROMETIDO (IDARTES)	DENOMINACIÓN CONTRACTUAL	CONTRATISTA		EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
		VALOR SOLICITADO (IDARTES)	VALOR COFINANCIADO (OTRAS FUENTES)	VALOR APORTADO PARTICIPANTE (ESAL)				NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN)	INICIACIÓN	FINALIZACIÓN	
1	SERVICIOS ARTÍSTICOS	$ 34.554.293	$ 0	$ 0	$ 34.554.293	$ 160.000	ORDEN DE TRABAJO 35	ERICA MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ	C.C. 52.747.026	UN (1) DÍA	16/08/2019	16/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
2						$ 160.000	ORDEN DE TRABAJO 36	MARÍA LILIANA CASTIBLANCO DOMÍNGUEZ	C.C. 52.880.968	UN (1) DÍA	16/08/2019	16/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
3						$ 160.000	ORDEN DE TRABAJO 38	JENIFFER DÍAZ ARÉVALO	C.C. 1.024.525.207	UN (1) DÍA	16/08/2019	16/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
4						$ 160.000	ORDEN DE TRABAJO 39	JACOB ALEXÁNDER VARGAS TORRES	C.C. 80.085 822	UN (1) DÍA	16/08/2019	16/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
5						$ 120.000	ORDEN DE TRABAJO 40	JUAN CARLOS GARZÓN URREGO	C.C. 1.014.207.982	UN (1) DÍA	17/08/2019	17/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
6						$ 120.000	ORDEN DE TRABAJO 42	NELSY JUANITA DUARTE ACEVEDO	C.C. 52.820.435	UN (1) DÍA	17/08/2019	17/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
7						$ 120.000	ORDEN DE TRABAJO 43	JOHN JAIRO DÍAZ OSPINA	C.C. 1.026.255.081	UN (1) DÍA	17/08/2019	17/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de las Artes

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-: GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
PROCESO DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO: CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: NUMERAL 25
CONTRATOS O SUBCONTRATOS SUSCRITOS

CONTRATO:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL - CONTRATISTA:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA -NIT-:	REVISIÓN / VERIFICACIÓN - FECHA:
CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO NO. 1643 DE 2019	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA	NIT. 900.295.625 - 3	30 - 09 - 19 (RADICADO 20194600076452: 20 - 09 - 19: 9:15 AM)

OBJETO: CELEBRAR CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO CON LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!, CONCERTADO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2019, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

NO.	ACTIVIDAD / SERVICIO	PRESUPUESTO / PROYECTO			VALOR TOTAL	VALOR COMPROMETIDO (IDARTES)	DENOMINACIÓN CONTRACTUAL	CONTRATISTA		EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
		VALOR SOLICITADO (IDARTES)	VALOR COFINANCIADO (OTRAS FUENTES)	VALOR APORTADO PARTICIPANTE (ESAL)				NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN)	INICIACIÓN	FINALIZACIÓN	
8						$ 600.000	ORDEN DE TRABAJO 44	ALEJANDRA VELÁSQUEZ GAITÁN	C.C. 1.013.674.040	DOS (2) DÍAS	16/08/2019	25/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-.

OBSERVACIONES: